



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## PROYECTO DE RESOLUCION

### **La Cámara de Diputados de la Nación**

#### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministerio de Transporte de la Nación, la Administración Nacional de Aviación Civil, y en conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación, se adelante la apertura gradual de los vuelos comerciales dentro del territorio Argentino a partir de la primer semana de julio, siempre y cuando se realicen entre destinos sin circulación comunitaria de COVID-19, y bajo estrictos protocolos sanitarios, en vuelo y tierra, cumpliendo con todas las normas sanitarias, vigentes y necesarias, para evitar la propagación del virus.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS:**

### **Sr. Presidente:**

El 19 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional dictó el Decreto 297/20 que dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el territorio. El mismo en su art. 6 dispone qué actividades y personas quedan exceptuadas del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio".

Actualmente entre las actividades exceptuadas del decreto no se encuentra la actividad aerocomercial, ni vuelos de cabotaje, tampoco vuelos internacionales. La actual prohibición de vuelos de cabotaje trae aparejada una serie de dificultades económicas que han golpeado duramente al sector aerocomercial, que han llevado a que Lan Argentina cerrara su filial en el País, luego de 15 años, dejando de hacer vuelos internos, y dar inicio al proceso de desvinculación de sus 1.705 empleados.

Lan Argentina era hasta marzo el segundo operador del mercado de cabotaje local, con 3,1 millones de pasajeros transportados durante 2019. La filial unía 12 destinos domésticos, entre ellos Buenos Aires, Iguazú, Bariloche, Salta, Tucumán, Mendoza, Córdoba, Neuquén, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Calafate y Ushuaia, y 3 regionales, San Pablo, Santiago de Chile y Lima. Con el decreto Presidencial, que estableció la cuarentena en el País, las cosas empeoraron para la filial local que sólo pudo hacer unos pocos vuelos de repatriación de los 80 de LATAM que llegaron a Ezeiza y Córdoba.

Inclusive Aerolíneas Argentinas, suspendió temporalmente a más de 7.000 trabajadores por la caída de sus ingresos, a raíz del cese casi total de las operaciones desde hace más de dos meses y reporta una disminución de hasta 97% de los ingresos habituales, por el impacto de la pandemia de coronavirus en el negocio aerocomercial.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Y en caso de prosperar el pedido de la empresa Aeropuertos Argentina 2000 que solicitó que se cierre el Aeropuerto del Palomar, las Aerolíneas Low cost también correrían peligro de, no solo irse del País, con el consiguiente impacto en el empleo privado, sino también dejar con menos competidores el mercado, con el consiguiente impacto en los precios de los vuelos de cabotaje y para muchos quedará solo la opción de volar desde Aeroparque. Es como volver al pasado.

El 2019, se dio el pico histórico para vuelos domésticos: fue en julio, con más de 1,5 millones de pasajeros transportados. A comienzos de este año, las cifras se habían mantenido con apenas una mínima variación respecto a 2019, con 1,2 millones en enero y un número similar en febrero. Pero durante marzo, el último mes donde hubo vuelos de cabotaje antes de la suspensión por la cuarentena, el mercado doméstico fue de 681.000 pasajeros, casi un 50% menos que en el mismo mes del año anterior, cuando volaron por el país más de 1,3 millones de personas.

Por eso es imprescindible que se adopten de manera urgente políticas tendiente a ir recuperando el sector aerocomercial, y se adelante el período de habilitación de los vuelos de cabotaje en nuestro País, con estrictos protocolos sanitarios que permitan de manera gradual las operaciones aeronáuticas entre las Provincias sin circulación comunitaria del virus Covid-19. Con la implementación de barreras sanitarias en todos los aeropuertos, la toma de temperatura, hisopados.

En tal sentido la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) presentó a la ANAC la propuesta de un Plan de Reinicio de la Aviación Civil post Covid-19 el cual hace foco en la seguridad de los pasajeros y en la sustentabilidad de la operación de las líneas aéreas.

La habilitación de los vuelos podrá permitir a las empresas aliviar la pésima situación económica que están atravesando el sector, pudiendo retomar incluso servicio de cargas en el espacio de bodegas que le permitan transportar a todo el País distintos tipos de mercaderías como medicamentos, insumos sanitarios, entre otros.

Sabemos que la pandemia actual de coronavirus constituye a nivel global el desafío más importante en materia de salud pública y sanitaria del último siglo. Y para afrontarla es necesario que los distintos Estados hagan el esfuerzo necesario



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

para que podamos sobrellevarla, sin que se destruyan fuentes de trabajo, y protegiendo la salud de la población junto a la economía del País.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento y aprobación de nuestros pares al presente Proyecto de Resolución.

### **Autora del Proyecto: Dip. Lidia Inés Ascárate**

Cofirmantes: Diputado Domingo Luis Amaya, Diputada Aida Beatriz Maxima Ayala, Diputado Gerardo Cipolini, Diputado Diego Matias Mestre, Diputada Gabriela Lena, Diputada Claudia Najul, Diputado Federico Raul Zamarbide, Diputado Luis Mario Pastori, Diputada Lorena Matzen, Diputado Jose Luis Riccardo, Diputada Roxana Nahir Reyes, Diputado Gonzalo Pedro Antonio Del Cerro, Diputado Juan Martin, Diputado Hector Antonio Stefani.